# Municipalidad de Firmat



www.firmat.gov.ar

Paseo Ntra. Sra. de la Merced 1096 (2630) - Firmat (Santa Fe)

### RESOLUCIONES Nº 157/2018.-

Firmat, 15 de agosto de 2018.-

#### VISTO:

El convenio celebrado con la Escuela de Educación Especial Nº 2108 "José Pedroni" en fecha 06-06-2018, para la provisión de plantines de caléndulas y portulacas para las temporadas de otoño invierno y primavera verano, provenientes del proyecto institucional denominado Vivero Las Nueve Lunas, que facilita a los alumnos de la escuela la consolidación y capacitación en producción y comercialización de esos productos y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Municipalidad siempre ha apoyado el desarrollo escolar a través del fomento permanente de esas actividades;

Que a raíz de distintas disposiciones de la AFIP, la Asociación Cooperadora de la Escuela ha perdido su condición de inscripto ante este organismo hasta que no obtenga la personería jurídica extendida por personas jurídicas y aprobada por el Ministerio de Educación de la provincia;

Que dicho trámite no ha finalizado; no obstante lo cual, los plantines fueron entregados en tiempo y forma a requerimiento de la Municipalidad;

Que por los motivos expuestos se hace necesario tomar una decisión que permita retribuir a la escuela por el material entregado, de manera tal que asegure la continuidad del proyecto que tanto favorece a sus alumnos;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Firmat, en uso de sus atribuciones

## RESUELVE

<u>ARTICULO 1º</u>: Abónese a la **ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL Nº 2108 " JOSÉ PEDRONI"**, representada por su Directora María Laura Valoppi, DNI Nº 21.651.163, la suma de Pesos Quince Mil (\$ **15.000.-**) en concepto de retribución por plantines de temporada período otoño/invierno 2018.-

ARTICULO 2º Afectar la suma antes mencionada a la Partida Nº 10.04.01.01.02.02.01.060.01.03.30 (2813/10) "Parquizado de Plazas" – del Presupuesto General de Gastos vigente.-

**ARTICULO 3º:** Comuníquese, regístrese y archívese.-